

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2024.

Siendo las doce y veinte de la tarde (12:20 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón doctor Belisario Porras de la Presidencia de la República, se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSÉ SIMPSON POLO; el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; la ministra de Relaciones Exteriores, encargada, YILL DEL CARMEN OTERO; el ministro de Gobierno, ROGER TEJADA BRYDEN; el ministro consejero para la Inversión Privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI; la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO; el viceministro de la Presidencia, CARLOS A. GARCÍA MOLINO; el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Comercio e Industrias, JORGE RIVERA STAFF; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO F.; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; la ministra de la Mujer, JUANA HERRERA ARAÚZ; la ministra de Cultura, GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ y el contralor general de la República GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al Orden del Día.

- I. Verificación del quorum
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión de 15 de febrero de 2024.
- IV. Consideración de los siguientes proyectos:

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º16-24, que autoriza al ministro de Seguridad Pública para suscribir la Adenda N.º3 al Contrato de Suministro N.ºDA-048-2017 para la “ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS E INSUMOS DE APOYO Y LA CONSTITUCIÓN DEL CENTRO INTERGERENCIAL DE OPERACIONES (C-5 Fase 1)”, celebrado entre la CORPORACIÓN COMERCIAL CANADIENSE y el Ministerio de Seguridad Pública.

Cortesía de sala: licenciada Mitxella Araúz Araúz, directora de Asesoría Legal del Ministerio de Seguridad; Sub-Comisionada Marisol Guerra, directora de Innovación y Sub-Comisionado Oscar Bernal, coordinador Operativo del CON.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º17-24, que autoriza a la ministra de Educación para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley N.º04-24, “Que establece los lineamientos generales para la implementación de la política pública educativa sobre modalidades flexibles en el Sistema Educativo, para la prevención y mitigación del abandono escolar y la exclusión educativa”.

Cortesía de sala: licenciada Liz Raquel Girón, directora nacional de Educación Básica General; licenciada Victoria Tello, subdirectora general de Educación y la licenciada Sonia Suárez, directora nacional de Educación de Jóvenes y Adultos.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º18-24, que aprueba el traspaso, a título de donación, por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas/Unidad Administrativa de Bienes Revertidos, a favor del Sistema Estatal de Radio y Televisión, de la parcela de terreno CU02-10, con una superficie de 1 ha + 3,513.76 m², ubicada en el sector de Curundú, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, con un valor estimado de cuatro millones trescientos diecisiete mil seiscientos cuarenta y seis balboas con 32/100 (B/4,317,646.32), para la construcción de nuevas edificaciones del sistema Estatal de Radio y Televisión.

Cortesía de sala: ingeniero Fernando Paniagua, secretario ejecutivo de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR).

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión celebrada el 15 de febrero de 2024, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometió a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

1. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º16-24, que autoriza al ministro de Seguridad Pública para suscribir la Adenda N.º3 al Contrato de

Suministro N.ºDA-048-2017 para la “ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS Y TECNOLÓGICOS E INSUMOS DE APOYO Y LA CONSTITUCIÓN DEL CENTRO INTERGERENCIAL DE OPERACIONES (C-5 Fase 1)”, celebrado entre la CORPORACIÓN COMERCIAL CANADIENSE y el Ministerio de Seguridad Pública.

El ministro de Seguridad Pública, Juan Manuel Pino, señaló que en la tarde de hoy estamos sustentando la Adenda N.3. Como ustedes saben este es un Contrato del Gobierno de Canadá para el soporte y mantenimiento del CON, este centro de operaciones cumplió este año 5 años de operaciones.

La relación contractual con la Corporación Comercial Canadiense surge desde el año 2017 para la adquisición de equipos informáticos y tecnológicos e insumos de apoyo y la constitución del Centro Intergerencial de Operaciones el C-5 Fase 1 por un monto de 21.0 millones de dólares, aproximadamente.

Es importante señalar que este Ministerio, a pesar de contar con la disponibilidad presupuestaria que sustenta la presente Adenda se mantienen 4 cuentas pendientes de pago, pero el día de ayer se logró los traslados de partidas en la Asamblea Nacional lo que nos permitirá honrar dichos pagos.

Toda la operatividad del Centro descansa sobre una plataforma robusta que garantiza la seguridad de la información, confiabilidad y disponibilidad interactuando entre sí para dar respuesta oportuna a todas las solicitudes que se gestionan. Sin embargo, el servicio de soporte que gestiona el mantenimiento de la plataforma tecnológica incluidos en los alcances del Contrato que venció el 21 de febrero.

Este servicio de soporte y mantenimiento cubre a todos los equipos y programas que forman parte de la solución siendo considerada esta

plataforma de misión crítica, por lo que se requiere el reemplazo de piezas con un plazo máximo de 24 horas. El tiempo de respuesta para la solución del problema por parte de la Corporación Comercial Canadiense nos ha permitido continuar operando de manera exitosa e ininterrumpidamente durante los 60 meses que se ha suministrado este servicio, por lo que es necesario e imperativo la extensión del Contrato inicial por un período de 12 meses por la suma de 3,121,177.16 balboas con el 7% de ITBM incluido.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º16 de 22 de febrero del 2024.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º17-24, que autoriza a la ministra de Educación para proponer ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley N.º04-24, “Que establece los lineamientos generales para la implementación de la política pública educativa sobre modalidades flexibles en el Sistema Educativo, para la prevención y mitigación del abandono escolar y la exclusión educativa”.

La ministra de Educación, Maruja Gorday de Villalobos, expresó que el proyecto de Ley sobre modalidades flexibles en el Sistema Educativo panameño es una iniciativa que se genera en la política pública en materia de modalidades flexibles para los estudiantes que por su situación de vulnerabilidad están en riesgo de deserción escolar, exclusión escolar, además facilita la incorporación al sistema de otros niños, niñas y jóvenes.

Añadió que las modalidades flexibles que se implementen en el sistema educativo podrán ser presenciales, semipresenciales a distancias e híbridas, para lo cual el Ministerio de Educación elaborará cada una, bajo distintos esquemas y estrategias, de acuerdo con el documento.

En tanto el Consejo de Gabinete autorizó a la Ministra de Educación a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de ley que establece los lineamientos generales para la implementación de la política pública educativa sobre modalidades flexibles en el sistema educativo, para la prevención y mitigación del abandono escolar y de la exclusión educativa.

Entre los principales objetivos de la iniciativa legislativa está la de generar la política pública en materia de modalidades flexibles para prevenir la deserción escolar, la exclusión educativa y promover la reinserción de los estudiantes al sistema educativo.

Señaló también, la ministra, que mediante este proyecto se busca que esta política pública de las modalidades flexibles a través de la educación presencial, semipresencial a distancia o híbrida quede en firme mediante ley, ya que actualmente está establecida en un Decreto Ejecutivo que se promulgó durante la pandemia, lo que permitió mantener el sistema educativo operando para beneficio de miles de estudiantes panameños, que no han salido del sistema en las diferentes modalidades y dejarlo como una política pública en firme que pueda dar esa fuerza legal y que pueda garantizar educación presencial incluyendo modalidades semipresenciales, a distancia.

Las modalidades de aprendizaje flexible se incluyen como una respuesta efectiva al derecho a la educación de niñas, niños, jóvenes y adultos, con el fin de garantizar las oportunidades educativas de los estudiantes que, por situaciones de vulnerabilidad educativa, están en riesgo de exclusión escolar o desean reincorporarse al sistema, desarrollando e incorporando diversas e innovadoras estrategias.

El proyecto menciona que el Ministerio de Educación capacitará a los docentes para cada una de las modalidades flexibles que se implementen en el sistema educativo con base en metodologías activas para trabajar de

manera efectiva con los estudiantes para facilitar el logro de los aprendizajes.

Comentó, además, haber rescatado en el período de la pandemia a más de 100 mil estudiantes que iban a quedar excluidos debido a la situación, en estos 3 años hemos podido contener en el sistema más de 30 mil estudiantes con una de estas modalidades. También importante resaltar que esta modalidad ya está oficializada en muchos países de la región como El Salvador, Argentina y Guatemala.

Esta ley ayudaría mucho a aquella población que en este momento está fuera del sistema.

A continuación, la subdirectora general de Educación, Victoria Tello, informó que el Ministerio de Educación se aboca a formalizar una estrategia o un programa para aquellos estudiantes que tienen dificultades para mantenerse dentro del sistema. Con este programa de modalidad flexible el Ministerio de Educación desea que los estudiantes que lo requieran se puedan mantener dentro del sistema educativo panameño.

Tenemos programas para jóvenes y adultos, así como la tele básica que es una modalidad flexible, entre otros. Recordó que producto de la pandemia surgieron otros de los programas como Conéctate con la Estrella, también contamos con aprendizaje acelerado, a la fecha se han atendido 30 mil estudiantes. Todos estos programas están de manera permanente dentro del sistema educativo ayudando grandemente a toda esta población.

También contamos con la modalidad Maestro en Casa. La buena noticia es que el Ministerio de Educación tiene con qué realizar todos estos programas, tiene los docentes capacitados, tiene las guías, tiene el curriculum apropiado para atender la población, ya que se trata de un

currículum priorizado, tiene los derechos fundamentales de aprendizaje todo esto complementa la oferta educativa.

A grandes rasgos les hemos mostrado de lo que se trata la modalidad flexible en nuestros estudiantes.

Luego de someterse a la consideración del Consejo de Gabinete, se autorizó a la ministra de Educación, a presentar el proyecto de Ley ante la Asamblea Nacional y se instruyó la confección de la Resolución de Gabinete N.º17 de 22 de febrero de 2024.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º18-24, que aprueba el traspaso, a título de donación, por conducto del Ministerio de Economía y Finanzas/Unidad Administrativa de Bienes Revertidos, a favor del Sistema Estatal de Radio y Televisión, de la parcela de terreno CU02-10, con una superficie de 1 ha + 3,513.76 m², ubicada en el sector de Curundú, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá, con un valor estimado de cuatro millones trescientos diecisiete mil seiscientos cuarenta y seis balboas con 32/100 (B/4,317,646.32), para la construcción de nuevas edificaciones del sistema Estatal de Radio y Televisión.

El viceministro de Finanzas, Jorge Almengor, comentó que este tema, por disposición del señor Presidente de la República, lo trabajamos durante más de 3 años con la hoy ministra de Cultura cuando estaba en la dirección de SERTV.

Considero, señor Presidente, que es un legado importante de su administración porque debería sentar las bases para fortalecer el Sistema de Radio y Televisión y la capacidad de producción nacional que elevará la industria en particular.

Seguidamente, el secretario ejecutivo de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR), Fernando Paniagua, sometió a la consideración del Consejo de Gabinete el traspaso a título de donación a favor de SERTV al valor promedio vigente de la parcela ubicada en el sector de Curundú en el corregimiento de Ancón para que continúe operando el sistema de SERTV. En esta parcela se encuentra ubicada la sede principal de SERTV, la misma tiene un uso de suelo mixto con una zonificación de alta densidad con un valor promedio de 4,317,646.32. Desde el año 2007 está asignada a SERTV. En diciembre de 2023 se recibe por parte de SERTV los avalúos actualizados lo que nos permite someterlo, el día de hoy, a la consideración del Consejo de Gabinete. Con esta donación vamos a apoyar la continuación de las operaciones de SERTV para el fortalecimiento de la institución.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º18 de 22 de febrero de 2024.**

Por último, la ministra de Desarrollo Social, María Inés Castillo, informó que en el día de ayer se realizó el 5º CONADIS se trata de un tema de discapacidad donde participan los 3 Órganos del Estado, igualmente participa la sociedad civil de personas con discapacidad. Esta es la primera administración que cumple con la ley y celebra los 5 CONADIS presididos por el señor Presidente de la República o el vicepresidente.

- V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.
- VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las doce y cincuenta y cinco de la tarde (12:55 p.m.).

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

El ministro de Gobierno,

ROGER TEJADA BRYDEN

La ministra de Educación,

MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,

LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,

JORGE RIVERA STAFF

El ministro de Desarrollo Agropecuario,

AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,

HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,

ARISTIDES BOYO

La ministra de Relaciones Exteriores,
encargada

YISEL DEL CARMEN OTERO

El ministro de Obras Públicas,

RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

La ministra de Cultura,



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ

La ministra de la Mujer,



JUANA HERRERA ARAÚZ

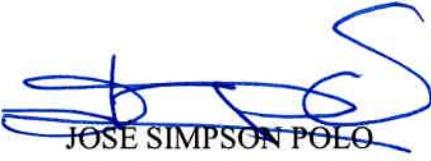


JOSE SIMPSON POLO
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
22 DE FEBRERO DE 2024
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSE SIMPSON POLO
Ministro de la Presidencia



ROGER TEJADA BRYDEN
Ministro de Gobierno



YLL DEL CARMEN OTERO
Ministra de Relaciones Exteriores, encargada



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JORGE RIVERA STAFF
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



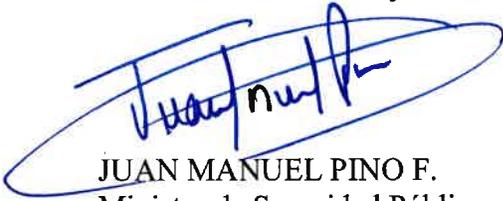
MARÍA INÉS CASTILLO
Ministra de Desarrollo Social

—

HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



ARISTIDES ROJO
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



JUANA HERRERA ARAÚZ
Ministra de la Mujer



GISELLE GONZÁLEZ VILLARRUÉ
Ministra de Cultura

—

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Vicepresidente de la República